

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F39
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

ACTA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA - PROCESO NO. 082-2022.

Que en atención a la publicación de la Invitación Pública de menor cuantía No. 082-2022, desde el 26 de abril de 2022 y hasta el 29 de abril del 2022, se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es: *“Prestar los servicios como profesional en ciencias económicas en la Oficina Jurídica y Contractual en los trámites relacionados con la adquisición de bienes y servicios, así como otras actuaciones adelantadas por la dependencia.”*, junto con los estudios previos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que la Invitación Pública de menor cuantía No. 082-2022, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1468 del 06 de abril del 2022, cuyo presupuesto asciende al valor de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000), incluido los tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos, así como los gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato

Que la Invitación Pública de menor cuantía No. 082-2022, se cerró el 29 de abril a las 2:00 PM en la Universidad del Tolima, con la supervisión de funcionarios de la Dirección de Contratación de la entidad mediante el correo recepcionpropuestas@ut.edu.co, recibándose las siguientes propuestas así:

Nº	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	Laura Valentina Patino Trujillo	Habilitado.
2	Diana Mosquera Solano	Habilitado.

Que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Vigésimo del acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, adoptado mediante Resolución 612 de 2021, para la evaluación de las propuestas, el ordenador del gasto designó el Comité Evaluador mediante memorando interno del 29 de abril del 2022, que realizó la evaluación de las propuestas ciñéndose, exclusivamente, a las reglas contenidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, fueron evaluados los aspectos jurídicos y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en cronograma de la Invitación Pública desde el 02 de mayo del 2022. Que, en ejercicio de su derecho, los proponentes podían presentar observaciones y presentar las subsanaciones requeridas en el informe de evaluación, dentro del término establecido para tal fin en el cronograma.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F39
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

Que el Informe Final fue publicado el 04 de mayo del 2022, en la página web de la Universidad del Tolima. Se presentaron observaciones, por lo tanto, el día 05 de mayo del 2022 se publica informe de evaluación final ajustado.

Que, por lo anteriormente expuesto es procedente Adjudicar la Invitación Pública de menor Cuantía No. 082-2022, cuyo objeto es *“Prestar los servicios como profesional en ciencias económicas en la Oficina Jurídica y Contractual en los trámites relacionados con la adquisición de bienes y servicios, así como otras actuaciones adelantadas por la dependencia”*. al siguiente proponente:


Proponente No. 01 – **DIANA MOSQUERA SOLANO**, identificada con cédula de ciudadanía **1.104.694.597**, por el valor total de su oferta, equivalente a **OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.000.000)**, incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El contrato se suscribirá por parte del proponente seleccionado dentro del término establecido en la Invitación Pública numeral 11-plazo para suscribir el contrato.

Notifíquese por medio electrónico, al representante legal del proponente seleccionado en los términos del artículo 67 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, a los 05 días de mayo del 2022


JULIO CESAR RODRIGUEZ ACOSTA
ORDENADOR DEL GASTO
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
